

Medellín, 3 de Septiembre de 2025

CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EDIFICIO EPM	
FIJACIÓN EN CARTELERIA	DESFIJACIÓN EN CARTELERIA
15 SEP 2025	19 SEP 2025
Advertencia: La notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso	
NIT 898.804.988 - 1	

Señor (a).

MARIA MARGARITA LADINO FLOREZ

PQR-12793676-C7J0A

CR 52 CL 46 -28 (INTERIOR 203)

MEDELLIN, Antioquia

Teléfono:

Asunto: Notificación por aviso

PQR-12793676-C7J0

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso, con el cual se remite copia íntegra del acto administrativo.

Acto expedido por: Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Fecha del acto que se notifica: 25/08/2025

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

EMERSON DAVID ARBOLEDA HERNANDEZ

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.



054522006000280203-4-0



RESULTADO A SU SOLICITUD

NIT 890.994.895 - 1

Caso Nro: PQR-12793676-C7J0 Fecha Creación: 18/06/2025 11:45:55 AM
Contacto: Maria Margarita Ladino Florez
Instalación: 054522006000280203
Dirección: CR 52 CL 46 -28 (INTERIOR 203)
Meses Reclamados: Junio-2025;
Servicio: Energía Mercado Regulado Municipio: MEDELLIN
Causa: Inconformidad con el consumo o producción facturado Departamento: Antioquia

Detalle de lo solicitado:

Usuaría en calidad de inquilina se encuentra inconforme con el consumo de energía facturado el mes de junio de 2025 en el contrato 429046. Indica que el inmueble es un local comercial de ropa y que nunca les llega un consumo tan alto. Se dejan en reclamación 144 kilovatios hora por valor de \$153.846

Nro. Respuesta: PQR-12793676-C7J0 Fecha Respuesta: 25/08/2025 04:56:00 PM
Resultado: Accede no imputable a EPM

Decisión:

Teniendo en cuenta que para el mes de junio de 2025 se registró por diferencia de lecturas un consumo de 182 kilovatios hora (kWh) sobrepasando una desviación significativa, y de acuerdo con lo dispuesto en el contrato de condiciones uniforme (CCU) en el capítulo de desviaciones significativas, se hace uso de la información histórica de consumos de la instalación por medio de la aplicación de modelos de analítica de datos utilizando la metodología de árboles de clasificación, con la cual se pudo concluir que el incremento de consumos es debido a: "mayor uso del servicio", lo que evidencia que EPM da cumplimiento a la identificación de la causa de la desviación tal como lo indica el art. 149 de la Ley 142 de 1994. De igual forma se evidencia que en la visita realizada el 20 de junio del 2025, se encontró que, realizando prueba se desconecta toda la carga y se baja breaker del gabinete principal y medidor sigue registrando, debido a esto, el día 14 de julio del 2025 se solicita retirar el medidor y llevarlo al laboratorio de EPM para que se practique prueba de verificación de precisión de la medida, con resultado que arroja medidor no conforme, por este motivo se reconsideran los valores facturados para el mes de junio del 2025, pasando de 182 kWh a 38 kWh, se realizó el cobro basado en el promedio histórico de los últimos seis (6) meses de la instalación realizando una modificación definitiva de la factura por valor de \$ 153.845,57.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Resuelto por:

David A.

EMERSON DAVID ARBOLEDA HERNANDEZ
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

ATC-FR-11 V05 20-09/2021



COLVANES SAS. NIT 800.185.306-4
Principal: Carrera 88 # 179-10 Bogotá
Atención al usuario: (41) 4310038
www.envia.co

Lic. Min. Transporte 0580 de marzo 14/2006
Lic. Min. de 301398 del 4/9/2020
Vigilada y Controlada por Metic
CIBU 4924 Transmision de Mercancia
CIBU 5320 Mensajería Expresa

D.E 03



CREDITO 034054228897

CUFE
Somos Autorizados por Resolución 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resolución 000290 Dic/2024
Agente Relevedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

44

REC GENERACION/ADMISSION 03/09/2025 16:05		ORIGEN: MEDELLIN-COLOMBIA		DESTINO: MEDELLIN-ANTIOQUIA-COLOMBIA		REC DESTINO: MEDELLIN		CITA ENTREGA	
REMITENTE: EPM PORT 156		CENTRO DE COSTO: 156		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino			
DIRECCION: CRA 58 42 125 SOTANO 1 NORTE		UNIDADES: 1		Descomodo: No.31		INTENTO DE ENTREGA			
TEL: 8286657		CEDULA / TI / NIT: 890904996-1		PESO (gramos): 1000		Rechazado: No.44		1	
PARA: MARIA MARGARITA LADINO FLOREZ		COD. POSTAL ORIGEN: 050015258		PESO VOL: 1		No Resoluto: No.35		2	
CR 52 CL 46 -28 (INTERIOR 203)		CUENTA: 03-001-0004430		PESO A CORRER (Kg): 1		No Redimado: No.40			
TEL: 3808080		CEDULA / TI / NIT		VALOR DECLARADO: 5000		Dir. errada: No.34			
COD. POSTAL: 050015120		RECIBE LOS SABADOS: SI		VAL SERV ME: 0		Otros (No / Operativa cerrada):			
NOTAS: PQR-12793676-C7J0		FLETE VARIABLE: 0		Observaciones en la entrega		Fecha estimada de entrega: 04/09/2025			
Nombre CC Remite		OTROS: 0		TOTAL FLETE: 0		CARTAPORTE: SI			
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es.		AVISO							

El usuario de esta empresa garantiza que los contenidos del formato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las ciudades ubicadas en los puntos de servicio que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido deberá ser aceptado expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitente a nuestra página web o al PBX (41) 4310038.



COLVANES SAS. NIT 800.185.306-4
Principal: Carrera 88 # 179-10 Bogotá
Atención al usuario: (41) 4310038
www.envia.co

Lic. Min. Transporte 0580 de marzo 14/2006
Lic. Min. de 301398 del 4/9/2020
Vigilada y Controlada por Metic
CIBU 4924 Transmision de Mercancia
CIBU 5320 Mensajería Expresa

D.E 03



CREDITO 034054228897

CUFE
Somos Autorizados por Resolución 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resolución 000290 Dic/2024
Agente Relevedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

REC GENERACION/ADMISSION 03/09/2025 16:05		ORIGEN: MEDELLIN-COLOMBIA		DESTINO: MEDELLIN-ANTIOQUIA-COLOMBIA		REC DESTINO: MEDELLIN		CITA ENTREGA	
REMITENTE: EPM PORT 156		CENTRO DE COSTO: 156		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino			
DIRECCION: CRA 58 42 125 SOTANO 1 NORTE		UNIDADES: 1		Descomodo: No.31		INTENTO DE ENTREGA			
TEL: 8286657		CEDULA / TI / NIT: 890904996-1		PESO (gramos): 1000		Rechazado: No.44		1	
PARA: MARIA MARGARITA LADINO FLOREZ		COD. POSTAL ORIGEN: 050015258		PESO VOL: 1		No Resoluto: No.35		2	
CR 52 CL 46 -28 (INTERIOR 203)		CUENTA: 03-001-0004430		PESO A CORRER (Kg): 1		No Redimado: No.40			
TEL: 3808080		CEDULA / TI / NIT		VALOR DECLARADO: 5000		Dir. errada: No.34			
COD. POSTAL: 050015120		RECIBE LOS SABADOS: SI		VAL SERV ME: 0		Otros (No / Operativa cerrada):			
NOTAS: PQR-12793676-C7J0		FLETE VARIABLE: 0		Observaciones en la entrega		Fecha estimada de entrega: 04/09/2025			
Nombre CC Remite		OTROS: 0		TOTAL FLETE: 0		CARTAPORTE: SI			
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es.		AVISO							

El usuario de esta empresa garantiza que los contenidos del formato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las ciudades ubicadas en los puntos de servicio que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido deberá ser aceptado expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitente a nuestra página web o al PBX (41) 4310038.